

899-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas con doce minutos del treinta de julio del año dos mil diecinueve.

Acreditación del representante del movimiento de Trabajadores del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 1107-DRPP-2017 de las quince horas con veinticuatro minutos del ocho de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otros, los movimientos sectoriales del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, estaban completos y no presentaban inconsistencias.

En fecha diecisiete de julio del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 2 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecinueve horas quince minutos del once de julio del presente año, mediante la cual solicita la sustitución del señor Carlos Iván López Rojas, cédula de identidad número 115270397, el cual había sido acreditado como representante del movimiento sectorial de trabajadores del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, y renunció a su cargo, cabe mencionar, que dicha misiva fue tramitada mediante oficio DRPP-1950-2018 de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho.

Por lo que, solicita la acreditación del señor Francisco Valverde Jiménez, cédula de identidad número 103980931 como representante del movimiento sectorial de trabajadores del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas

En consecuencia, este Departamento constata que los movimientos sectoriales del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas del partido Liberación Nacional, se encuentran completos y quedaron integrados de la siguiente manera:

**PROVINCIA DE PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES**

MOVIMIENTOS SECTORIALES

Puesto	Cédula	Nombre
MOVIMIENTO MUJERES	104830024	LIGIA MARIA ROJAS BORBON
MOVIMIENTO JUVENTUD	604130535	JUAN PABLO CAMPOS ARIAS
MOVIMIENTO COOPERATIVO	113780615	JACQUELINE MELISSA ROJAS PRENDAS
MOVIMIENTO TRABAJADORES	103980931	FRANCISCO VALVERDE JIMENEZ

El nombramiento del señor Valverde Jiménez regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 7464-2019